



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

JL

DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS

En Las Rozas de Madrid, a 16 de marzo de 2016

RESULTANDO: Que por el Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos, de la Concejal Delegada de Servicios a la Ciudad, Urbanismo y Medio Ambiente, de la Concejal Delegada de Educación y Cultura, del Concejal Delegado de Transportes, Seguridad Ciudadana, Movilidad y Distrito Norte y del Concejal Delegado de Juventud y Fiestas, se propone la aprobación de un expediente de modificación de créditos, mediante transferencias entre aplicaciones del mismo Área de Gasto, dentro del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2016.

RESULTANDO: Que se ha elaborado la correspondiente Memoria razonada y estadillo de modificación de gastos, según prevé la Base 14ª de las de Ejecución del Presupuesto General.

VISTOS: Informe del Interventor General, D. Fernando Alvarez Rodriguez, de fecha 16 de marzo de 2016, artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que el expediente contiene los documentos establecidos en la legislación vigente, y de acuerdo con lo previsto en el artº 179 del R.D. Legislativo 2/2004, regulados en Bases de Ejecución del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la tramitación del expediente ha cumplido con los requisitos establecidos, correspondiendo a esta concejalía su aprobación, de acuerdo con lo preceptuado en la Base 14ª de las del Presupuesto General de este Ayuntamiento.

ESTE CONCEJAL DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/2016, mediante transferencias entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, con el siguiente contenido:

TRANSFERENCIAS DE CREDITOS

APLICACIONES DE GASTOS QUE SE AMPLIAN IMPORTE



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

APLICACION			DENOMINACION	IMPORTE
103	1300	62500	EQUIPO DE OFICINA	8.000,00 €
102	4590	60902	EJECUCION PASARELA SOBRE FFCC	6.000,00 €
105	9202	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	108.900,00 €
106	3230	63200	EDIFICIOS Y OTRAS C. (OBRAS MEJORAS COL.	80.000,00 €
114	3370	22608	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	150.000,00 €
TOTAL.....				352.900,00 €

MEDIOS Y RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACION:

La presente modificación de crédito se financia íntegramente con cargo a transferencias de créditos de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIONES DE GASTOS QUE SE MINORAN IMPORTE

APLICACION			DENOMINACION	IMPORTE
101	1350	13100	LABORAL TEMPORAL	8.000,00 €
101	4311	22724	EXPOSICIONES Y FERIAS	6.000,00 €
101	9204	13100	LABORAL TEMPORAL	108.900,00 €
106	3321	13100	LABORAL TEMPORAL	80.000,00 €
106	3340	13100	LABORAL TEMPORAL	50.000,00 €
107	3410	13100	LABORAL TEMPORAL	50.000,00 €
107	3420	13100	LABORAL TEMPORAL	50.000,00 €
TOTAL.....				352.900,00 €

Que se dé cuenta del presente expediente a la Comisión de Hacienda en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

**El Concejal de Hacienda, Régimen Interior
Y Recursos Humanos**

Fdo: D. José Luis Álvarez de Francisco



**Doy fe:
El Secretario Accidental**

Fdo: D. Felipe Jimenez de Andrés

